

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de abril, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de mayo, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Ribadavia a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Jorge Ginés Cid Carballo.—El Secretario.—9.125.

RIBEIRA

Edicto

Don Francisco Javier Clemente Lázaro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/1997, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandin contra don Eugenio Hermo Muñiz, doña María Luisa Agrasar Méndez y doña Ana María Hermo Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Explotación industrial sita en el lugar de Saltiño, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro formada por el cuerpo de bienes unidos y dependientes entre sí, que a continuación se expresan:

a) Una casa de alta y bajo, que tiene unidos por el sur y oeste, las cuadras, alpendres, bodega y un pedazo de terreno destinado a era de majar de 9 concas, o sea, 3 áreas 15 centiáreas, en el cual está incluido un pozo para sacar agua, y después de la bodega, otro pedazo de terreno que rodea las paredes de la misma y las del alpendre que mide 35 metros cuadrados. Tiene además, por el oeste, un terreno cerrado con un muro, que constituye el asiento de la casa, de la sembradura de 6 ferrados, igual a 25 áreas 20 centiáreas, en el que está enclavada el local de aserrar que luego se describe, y por el este, un pequeño terreno que ocupa la superficie de 35 metros cuadrados.

b) Fábrica de aserrar maderas, anclada en el asiento descrito. Se trata de una edificación sobre columnas, abierta por la parte de levante y cerrada por los otros vientos con paredes de ladrillo y cubierta con tejado de urlita. Ocupa una superficie de 378 metros cuadrados, que son 27 metros de largo por 14 metros de ancho.

Forma todo el conjunto una sola finca, que linda: Norte, pared medianera de la cuadra de doña Nieves Triñanes Saborido y a continuación finca de don Manuel Muñiz; sur, casa de doña Carmen Hermo Outeiral y finca de herederos de don José Benito

Saborido y además de don Manuel Muñiz; este, camino vecinal por donde es la entrada de la casa, y oeste, camino de carro y de herederos de don José Romero y don Antonio Chouza.

Título: Adjudicada por auto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago, de fecha 28 de diciembre de 1998, recaído en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 481, libro 80, folio 14, finca número 7.916.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, de Ribeira, el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 17.100.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para este último caso, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Eugenio Hermo Muñiz, doña María Luisa Agrasar Méndez y doña Ana María Hermo Rodríguez, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 30 de enero de 1998.—El Secretario, Francisco Javier Clemente Lázaro.—9.284.

RUBÍ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen bajo el número 585/1994, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don Emilio Corral Mula, doña Asunción Colmenero González y don Antonio Olivo Giménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Vivienda puerta segunda. En la planta piso tercero, de la escalera A-B, del inmueble sito en Rubí, avenida Can Fatjo, sin número. Tiene una superficie de 84,29 metros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal, con vuelo de zona verde; izquierda, entrando, mismo frente, parte la vivienda puerta primera de la misma planta y escalera, el rellano de la escalera por donde tiene su entrada y la caja del ascensor; derecha, parte vivienda puerta

segunda de la misma planta de la escalera A-7 y patio interior de luces, y fondo, parte patio interior de luces, las viviendas primera y tercera de la misma planta y escalera, y la caja del ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 727, libro 352 de Rubí, folio 81, finca número 22.130, inscripción primera.

Vivienda puerta primera. En la planta piso quinto, de la escalera A-7, del citado inmueble. Tiene una superficie de 79,62 metros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal, con vuelo de zona verde y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, mismo frente, parte la vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera, con rellano de escalera y con patio interior de luces; derecha, vuelo de finca, propiedad de SIVIS, y fondo, parte con rellano escalera, por donde tiene su entrada, con patio interior de luces y la vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 727, libro 352 de Rubí, folio 138, finca 22.168, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rubí, a plaza Pere Esmendia, número 15, el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta para la finca registral número 22.130 es de 5.232.000 pesetas y respecto a la finca registral número 22.168 es de 4.986.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 27 de enero de 1998.—La Secretario.—9.051.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 150/1996, instados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ricart Tassies contra finca especialmente hipotecada por doña María Dolores Casares Vich y don José Antonio Nevot Pérez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, tér-

mino de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes, subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 15.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 23.—Vivienda, calle Salvo Sotelo, hoy Industria, número 45, de Sabadell; piso tercero, de la casa letra C), de 212 metros cuadrados de superficie; está compuesta de recibidor, comedor-estar, terraza, cinco dormitorios, dos baños, un aseo, cocina-«office», lavadero y pasillos. Linda: Norte, casa letra D); sur, casa letra B); este, patio interior de manzana, y oeste, calle Concepción. Interiormente linda con caja de escalera y ascensor. Cuota o coeficiente: 0,97 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2, al tomo 2.243, libro 747 de la sección primera de Sabadell, folio 134, finca 28.204.

Dado en Sabadell a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario.—10.357.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 85/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Álvaro Cots Durán, contra doña Nuria Roig Sala y don José María Torres Freixa, se ha acordado librar edicto adicional al librado por este Juzgado en fecha 7 de enero de 1998, en el que se anunciaba sacar a la venta en tercera subasta para el día 30 de marzo de 1998, a las doce treinta horas el bien inmueble cuyos datos registrales se hacen constar:

Finca registral número 1.271, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 803, libro 36 de Sabadell 2.ª, folio 8.

Y para general conocimiento se expide el presente en Sabadell a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario.—8.993.

SAGUNTO

Edicto

Doña Elena Gómez Peris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 242 de 1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mora, contra don Luis Joaquín Gómez Alejandrino y doña María Teresa Olmos Saus, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará para lo que se ha señalado el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 15 de mayo de 1998, a la misma hora y en igual lugar; para el caso de que tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la tercera el de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 4422 000018/242/97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal recayente a la calle Virgen del Losar, 52:

49. Vivienda en la planta primera, tipo H, puerta número 3. Con una superficie construida de 123 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 103 metros 90 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda: Frente, plaza Mare Nostrum; derecha, entrando, en línea perpendicular a la plaza Mare Nostrum; izquierda, vivienda tipo I y rellano de la escalera, y fondo, patio de luces, hueco y rellano de la escalera.

Cuota de participación: 1,26 por 100 de otra centésima.

Según calificación definitiva tiene una superficie construida de 124,02 metros cuadrados y útil de 103,60 metros cuadrados.

Forma parte del siguiente edificio situado en Puerto de Sagunto, con fachada principal a la plaza del Mare Nostrum, 39, y laterales a las calles de Cataluña, 31, Virgen del Losar, 5, y de San Vicente Ferrer, en ésta sin número.

Título: La adquirió don Luis Joaquín Gómez Alejandrino, en estado de soltero, por compra a la mercantil «Ortodisa, Sociedad Anónima», según la escritura autorizada por el Notario de Valencia don Rafael Nebot Pellicer, con fecha 13 de julio de 1991, número 768 de protocolo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.466, libro 331 de Sagunto, folio 19, finca número 30.760, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.882.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 27 de enero de 1998.—La Secretaria, Elena Gómez Peris.—9.068.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María González Mañas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 131/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de Banco Central Hispanoamericano, contra «Proveedores Generales Gaditanos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, y en resolución de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado la subasta del bien que se dirá, término de veinte días, ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las once horas del día 31 de marzo de 1998, por importe de 7.766.280 pesetas, tipo pactado para la subasta.

En segunda subasta, igual hora del día 30 de abril de 1998, por el 75 por 100 que sirvió de tipo para la anterior, conforme a lo solicitado por la parte actora, en prevención de que no hubiera postores en la primera, según dispone la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En tercera subasta, a igual hora del día 29 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo, igualmente, como solicita la parte actora para el caso de no haber postores en la segunda subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos y deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 1294/18, el 20 por 100 de los mismos, y en la tercera subasta, en su caso, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito en pliego cerrado, conforme dispone la regla 14 de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en la forma prevista por dicha regla 14.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse estas subastas en sus fechas señaladas, tendrían lugar al siguiente día hábil y misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, caso de que no haya podido llevarse a efecto en el domicilio señalado en el procedimiento.

Bien objeto de subasta

Número 3. Local sito en planta principal primera, con acceso desde la calle Regina, número 37 bis, a través de pasaje comercial, con puerta propia e independiente en la planta baja, común a este local.

Inscrita al folio 112 vuelto del tomo 1.053, libro 594, finca 30.912, inscripción quinta.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María González Mañas.—9.129.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Celia Belhadj Den Gómez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,